



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2020

No. 376

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2019 4

##### Secretaría de Salud

- ◆ Nota Aclaratoria para el Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo para Personas que requieren material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 13 de marzo de 2020 18
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Evaluación Interna 2020 del Programa de Apoyo para Personas que requieren material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales ejecutados en el ejercicio fiscal 2019 19

##### Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 34/2020, por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Vinculación para la Participación Ciudadana” 21

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos de consulta de los resultados de las Evaluaciones Internas 2020 de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019 24

### **Fideicomiso Educación Garantizada**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de Operación del programa social denominado, Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar”, para el ejercicio fiscal 2020 26

### **Instituto de Educación Media Superior**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico para consultar el resultado de la Evaluación Interna 2020 del programa social operado en 2019 27

### **Instituto de Vivienda**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de las Evaluaciones practicadas a los programas sociales de vivienda operados, correspondientes al ejercicio fiscal 2019 28

### **Alcaldía en Cuauhtémoc**

- ◆ Aviso por el por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2020 de los programas sociales 2019, que se enlistan 29

### **Alcaldía en Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019 que se señalan 31

### **Alcaldía en Iztacalco**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico dónde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas correspondientes a los programas sociales 2019 32
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social de desarrollo social “Apoyo Único para Estudiantes Inscritos a las 70 Escuelas Primarias Públicas de Iztacalco”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 11 de mayo del 2020 33
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social de contingencia, “Apoyo Único para Estudiantes Inscritos en las 70 Escuelas Primarias Públicas de Iztacalco”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha del 11 de mayo del 2020 44

### **Alcaldía en Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social “MERCOMUNA Milpa Alta”, para el ejercicio fiscal 2020 49
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación, “Misión Personas con Discapacidad y Enfermedades Terminales”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 8 mayo del 2020 57
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde serán consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2019 58
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde serán consultados diversos padrones de beneficiarios de los programas sociales del ejercicio fiscal 2019 59

**Alcaldía en Tlahuac**

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer la Evaluación Interna del programa social “Alcaldía y Escuelas crecen juntas con la educación 2019” 60

**Alcaldía en Venustiano Carranza**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el informe final de Evaluación Interna 2020, de los programas sociales del ejercicio 2019 65

**Instituto Electoral**

- ◆ Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la realización de actividades institucionales para instrumentar la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave SCM-JDC-27/2020 66
- ◆ Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 74
- ◆ Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba ajustar el destino de los recursos no ejercidos correspondientes a su Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2019, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2, (COVID-19) 94

**CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-059-2020.- Convocatoria Número 059- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Deportivo Tierra Blanca” 105
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-060-2020.- Convocatoria Número 060- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Pablo Tepetlapa” 107
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-061-2020.- Convocatoria Número 061- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “La Comuna Quetzalcóatl” 109
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-062-2020.- Convocatoria Número 062- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Canal del Moral” 111
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-063-2020.- Convocatoria Número 063- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Deportivo Circunvalación” 113
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001098-019-20 a 30001098-021-20.- Convocatoria No. 06.- Contratación para llevar a cabo la segunda etapa para la rehabilitación del Centro para el Desarrollo de la micro y pequeña Empresa, la rehabilitación de una Clínica Geriátrica y de 10 planteles escolares de nivel básico 115

## ALCALDÍA EN TLÁHUAC

**PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE**, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los artículos 47, inciso B, apartado a, fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; 35, fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 64, 65 y 67 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y a los Lineamientos para la evaluación interna 2020, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 15 de mayo de 2020 tengo a bien a emitir el siguiente:

### **Aviso por el cual, se da a conocer la evaluación interna del Programa Social “Alcaldía y escuelas crecen juntas con la educación 2019”**

#### **I. Introducción**

Conforme a lo que establece la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su artículo 42, en donde menciona que deberá realizarse una evaluación interna del programa social ejecutado por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 15 de mayo del presente año.

Por lo que esta evaluación presenta los aciertos y desaciertos que el programa pudo tener en el 2019, con la finalidad de evaluar lo que acertadamente han otorgado este el programa social.

No se hace un comparativo con los años anteriores al programa ya que solo se aplicó durante el año 2019.

#### **II. Objetivo**

Otorgar a 95 planteles de educación pública básica (preescolar, primaria y secundaria) en sus diferentes turnos, de ésta Alcaldía, material didáctico, mobiliario y/o deportivo, beneficiando así a 68,200 estudiantes en sus diferentes actividades educativas y recreativas que se realizan en los planteles, sin discriminar por motivos de género, raza, religión, edad, lenguaje, orientación sexual, condición física o socioeconómica, afiliación política o algún otro motivo que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

#### **III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.**

a. Información de referencia.

##### **1.1 Nombre del Programa Social.**

Alcaldía y Escuelas crecen juntas con la Educación.

##### **1.2 Unidad Responsable.**

Alcaldía Tláhuac a través de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social.

##### **1.3 Clave presupuestaria.**

Capítulo 4000 con un presupuesto de \$16, 000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.); partida presupuestal 4419.

##### **1.4 Año de inicio del Programa.**

2019

### 1.5 Último año de operación.

2019

### 1.6 Antecedentes del Programa.

El Programa Social Alcaldía y Escuelas crecen juntas con la Educación es de nueva creación e inicia en respuesta a la necesidad de apoyar a los planteles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), otorgándoles material didáctico, mobiliario y/o deportivo para sus diferentes actividades de aprendizaje.

En la alcaldía de Tláhuac existen 95 planteles de Educación pública básica (36 planteles de preescolar con 11,353 niñas y niños, 41 planteles de primaria con 36,362 niñas y niños y 18 planteles de secundaria con 20,485 jóvenes). En materia de educación la importancia de contar con las condiciones de infraestructura, equipamiento y material didáctico adecuado a la edad de los alumnos es esencial. Cabe mencionar que el material didáctico, mobiliario y/o deportivo va enfocado en los diferentes campos de la formación escolar; donde existe el lenguaje de la comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social, arte, educación física y educación socioemocional; que le permitirá al estudiante desarrollar habilidades de coordinación psicomotrices, actitudes, destrezas y conocimientos, ya que esto se basa en el aprendizaje por medio del juego y conlleva a que el estudiante aprende jugando y al mismo tiempo realiza ejercicio físico y mental.

### 1.7 Objetivo general.

Otorgar a 95 planteles de educación pública básica (preescolar, primaria y secundaria) en sus diferentes turnos, de ésta Alcaldía, material didáctico, mobiliario y/o deportivo, beneficiando así aproximadamente a 68,200 estudiantes en sus diferentes actividades educativas y recreativas que se realizan en los planteles, sin discriminar por motivos de género, raza, religión, edad, lenguaje, orientación sexual, condición física o socioeconómica, afiliación política o algún otro motivo que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

### 1.8 Objetivos específicos.

Proporcionar material didáctico, mobiliario y/o deportivo a 95 planteles públicos de educación pública básica (preescolar, primaria y secundaria) en sus diferentes turnos, de ésta Alcaldía, con el fin de contribuir en las diferentes actividades que se llevan a cabo en los planteles escolares. Beneficiando aproximadamente a 68,200 estudiantes, contribuyendo a un mejor aprendizaje en las diferentes actividades educativas y recreativas.

### 1.9 Padrón de beneficiarios.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 334 de fecha 30 de abril del año 2020; de la página 35 a la 41, [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/c31d34b029f97c1a908d19b2cc652da2.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c31d34b029f97c1a908d19b2cc652da2.pdf)

## 2. Información presupuestal

### 2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo del gasto	2018		2019	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000				\$ 16, 000 000.
Total				

### 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

El presupuesto ejercido para este Programa Social se hizo en una sola emisión y se describe en el siguiente cuadro:

Educación básica	Monto	Meta física-Plantel	Turnos por nivel	Total
Nivel Preescolar	\$ 84, 000.00	36	50	\$ 4, 200.000.00
Nivel Primaria	\$ 122, 500.00	41	80	\$ 9, 800.000.00
Nivel Secundaria	\$ 62, 500.00	18	32	\$ 2, 000.000.00
			Total	\$ 16, 000.000.00

### 3. Resultados.

#### 3.1 Indicador de Fin

El programa social “Alcaldías y Escuelas Crecen Juntas por la Educación” tiene como finalidad contribuir a un mejor aprendizaje en las diferentes actividades educativas y recreativas, para los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico, con la entrega de material didáctico, mobiliario y /o deportivo. La permanencia de los alumnos en los niveles educativos es de suma importancia para el aumento de la calidad educativa. Así mismo el programa busca eliminar barreras de participación, permanencia y aprendizaje para tener igualdad de oportunidades educativas.

Calculamos la eficacia del programa con la siguiente fórmula:  $(a)/(b) * 100 = 100\%$ . Donde a es igual a los planteles de educación básica de la demarcación, y b es igual a los planteles beneficiados es decir  $95/95 * 100 = 100\%$ , cubriendo así las metas programadas y la cobertura de las mismas.

La frecuencia de medición se realizó de forma anual y los medios de verificación son los informes realizados al área responsable

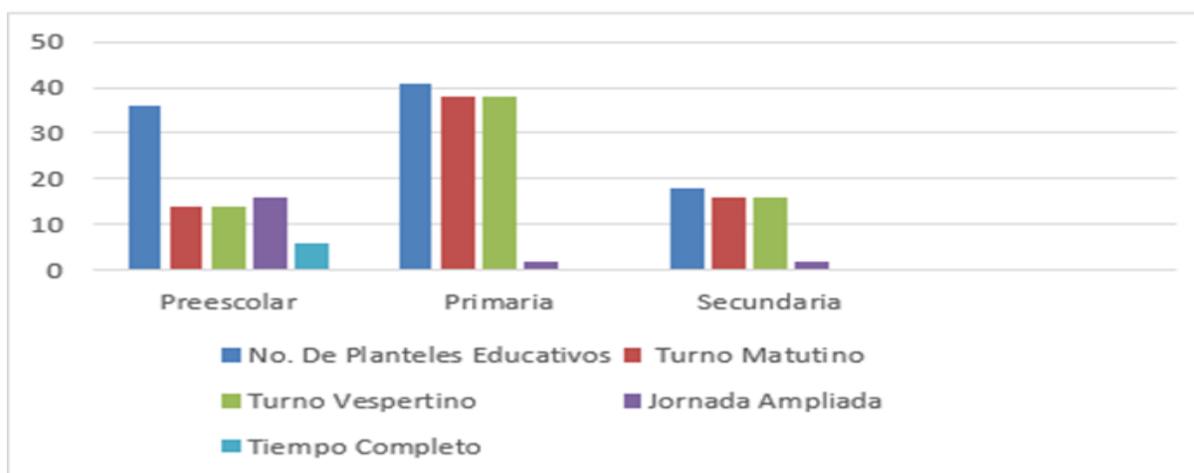
#### 3.3 Indicador de Propósito

Mantener la permanencia escolar mejorando su calidad educativa,

#### 3.3 Metas físicas

En el ejercicio fiscal 2019 se pretendió otorgar a 95 planteles escolares públicos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) de ésta Alcaldía, material didáctico, mobiliario y/o deportivo, por lo que, en la operación y ejecución del mismo, se beneficiaron a los 95 planteles en sus diferentes turnos, cubriendo así en un 100% la meta programada sobre la meta ejecutada.

La población a beneficiar es de aproximadamente 68,200 niñas, niños y jóvenes estudiantes de educación básica que se encuentren inscritos en alguna de las 95 escuelas públicas de ésta Alcaldía, sin embargo, en el padrón de beneficiarios se encuentran registrados los 95 planteles educativos con sus respectivos turnos, ya que dicho material fue recibido por los directivos de cada plantel para el beneficio de sus alumnas y alumnos.



## VI. Módulo autodiagnóstico

La participación de cada servidor público fue de gran importancia durante todo el proceso de ejecución del programa social, debido a la gran cobertura que tuvo; puesto que se entregó material didáctico, mobiliario y/o deportivo a todas las escuelas públicas de educación básica de la demarcación de la Alcaldía de Tláhuac.

### Fortalezas y aprendizajes

El apoyar a nuestras niñas, niños y jóvenes, es de gran importancia para ésta administración, ya que la educación básica es fuente de conocimientos, para alcanzar mejores niveles de bienestar.

El programa social contó con objetivos y herramientas para beneficiar a los estudiantes de la demarcación, para coadyuvar en el mejoramiento de calidad de la educación, así mismo incentiva a los estudiantes a la permanencia de los alumnos en su plantel educativo, para que el estudiante se encuentre en condiciones óptimas para llevar a cabo sus actividades académicas y recreativas.

La operación del programa social se encontró dividida en etapas, las cuales ayudaron y agilizaron la ejecución del mismo. Puesto que la coordinación tripartita autoridad, directivos y padres de familia fue óptimo para llevar a cabo dicho programa. La buena disposición de los agentes internos y externos del programa social, hizo que el programa tuviera un impacto entre la comunidad educativa.

### Obstáculos y Brechas

Puesto que la operación del programa social se realizó con gran cuidado, no todos los factores externos ayudaron a la buena operación de programa, la falta de recursos materiales y humanos causó demora para la entrega en tiempo y forma del material asignado a cada plantel educativo. El aumento de estos recursos optimizaría el rendimiento y agilizaría la entrega del material.

En el diseño del programa, se plantearon diferentes supuestos que podíamos enfrentar a la hora de operar el programa, pero cuando se ejecutó, existieron diferentes factores internos y externos que hicieron que el proceso de entrega fuese extendiéndose en tiempo.

### Áreas de Oportunidad

Tener en cuenta los recursos materiales y humanos para la realización exitosa de la entrega de material en tiempo y forma.

Los principios de eficacia, eficiencia, celeridad, deben estar presentes, para fortalecer los trámites operativos y administrativos para la ejecución del programa social, ya que, si alguno de estos elementos queda suspendido por la autoridad, no se le da un avance en tiempo y forma para que dicho programa sea ejecutado como se prende en origen.

Identificar claramente los tipos de población que abarca el programa, así como establecer metas a corto, mediano y largo plazo; tener mayor enfoque, conocimiento y objetividad para establecer los indicadores, ya que son parte fundamental para calcular el impacto que tendrá el programa social.

<b>Matriz de Diagnóstico Interno</b>		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
Fortalezas y aprendizajes	Agentes internos y externos para la buena operación y ejecución del programa social	Identificar los agentes que pueden obstaculizar la operación y ejecución del programa.
Obstáculos y Brechas	Falta de recursos materiales y humanos La operación del programa fue afectado por factores internos y externos del área responsable del programa social.	El aumento de los recursos materiales y humanos para una excelente ejecución del programa. Disminuir las brechas entre el diseño, operación y ejecución del programa social.

Áreas de oportunidad	Falta de celeridad a los procesos y procedimientos administrativos para la ejecución de programa. Visión de tipos de población, y metas a corto, mediano y largo plazo	Darle un mayor enfoque a los procesos y procedimientos administrativos. Realizar el estudio profundo del diagnóstico del problema a solucionar
----------------------	--	--

## VII. Fortalecimiento del programa

### VII.1 Recomendaciones

Recomendación	Plazo	Medios de Verificación	Área responsable
Realizar el estudio profundo del diagnóstico del problema a solucionar	Corto plazo	Antecedentes Peticiones de directivos y padres de familia	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica
Disminuir las brechas entre el diseño, operación y ejecución del programa social.	Corto plazo	Lineamientos para Reglas de Operación Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica
Identificar los agentes que pueden obstaculizar la operación y ejecución del programa.	Corto plazo	Informes sobre la operación del programa social	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica

### VII.2 Observaciones

Aumento de los recursos materiales y humanos para una excelente ejecución del programa.

Mayor enfoque a los procesos y procedimientos administrativos para la ejecución del programa social.

### TRANSITORIO

**Único.** - Publíquese en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a, 25 de junio de 2020.

(Firma)

**PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE**

**ALCALDE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC**